

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO***Notificación de resolución de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadanas, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial, ante el señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación de Gobierno en Cantabria.

Santander, 15 de mayo de 2009.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general en funciones (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

Expediente	Interesado	NIF/CIF	LOCALIDAD	A. Iniciación	Precepto infringido	Sanción (€)
620/2008	Oscar Llata Antolin	13792442D	Santander	11/3/2008	25.1	300,52
625/2008	RUBEN DIAZ ZAMORA	13759471C	Santander	11/4/2008	25.1	300,52
644/2008	LUIS SANZ OYARBIDE	20206122R	Santander	11/7/2008	25.1	300,52
700/2008	OSCAR CRIADO VALDOR	72039316G	Santander	13/11/2008	25.1	300,52
712/2008	MANUEL DUARTE NUÑEZ	13633530G	Santander	13/11/2008	25.1	480,81
766/2008	BORJA MIER SANTAMARIA	20217836P	Santander	20/11/2008	25.1	300,52

09/7802

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO***Notificación de iniciación de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno de Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación de Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 15 de mayo de 2009.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general en funciones (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

Expediente	Interesado	NIF/CIF	LOCALIDAD	A. Iniciación	Precepto infringido	Sanción (€)
406/2009	RAQUEL RIOS MATIA	30678495Z	Bilbao	4/6/2009	25.1	300,52
433/2009	RICARDO URCOLA REVUELTA	72078537X	Camargo	4/14/2009	25.1	480,81
461/2009	AITZOL ORDEÑANA ETXEBARRIA	45667296Z	Basauri	4/15/2009	25.1	300,52
496/2009	JONATAN CAMPO RUIZ	72077917B	Santander	4/21/2009	25.1	150,26

09/7803

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO****Área de Trabajo y Asuntos Sociales**

*Citación para notificación de resolución de expediente sancionador número 47/09.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Expediente multa: 47/2009.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: «Esgobio, S. L.»